**EL CASTILLO COUNTRY CLUB, S.A.**

**CONVOCA A:**

# ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por celebrarse en nuestra sede social, el viernes **15 de marzo del 2024**, en primera convocatoria, a las 17:30 horas (5:30 p. m.), si hubiere cuórum estatutario; o, en segunda convocatoria, una hora después, con el número de asambleístas presentes.

## EL ORDEN DEL DÍA COMPRENDERÁ:

**1. -ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: I. Aprobar o improbar los informes** de: i.) Presidente; ii.) Tesorero, que incluye los Estados Financieros Auditados, iii.) Distribución de las utilidades iv.) Conocer el informe de Junta de Vigilancia y de ser necesarios adoptar los acuerdos correspondientes. y, v.) Informe de la Comisión AD-HOC para análisis y estudio de los motivos por los cuales no se aprobaron los informes de la Junta Directiva 2023, según acuerdo 105-28-03-2023 **II. DAR POR RECIBIDO EL INFORME DEL TRIBUNAL DISCIPLINARIO** (no se expone). **III. DAR POR RECIBIDO EL INFORME DEL TRIBUNAL ELECTORAL** (no se expone). **IV.- NOMBRAMIENTO DE FISCALES DE LA JUNTA DE VIGILANCIA:** Por vencimiento del período, nombrar a los tres miembros titulares y a los tres suplentes, cuyo período de nombramiento (bienal-año par) comprende el plazo: desde el primero de abril de dos mil veinticuatro y hasta las cero horas y un minuto del primero de abril de dos mil veintiséis, ambas fechas inclusive. **V.- NOMBRAMIENTO DE SUPLENTES DEL TRIBUNAL ELECTORAL:** Por renuncia de 3 miembro del TECCC, hacer los nombramientos de esos suplentes, por el resto del período que corresponde a cada Órgano. **VI.-NOMBRAMIENTO DE SUPLENTES DEL TRIBUNAL DISCIPLINARIO VII.- PROPUESTAS DE LOS SOCIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA EMPRESA. VIII. JURAMENTACIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA ELEGIDOS EN ASSOEL**; **y de la Junta de Vigilancia, y los suplentes: del TECCC y TD,** elegidos en la presente asamblea. **2.-ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:** concluida la asamblea ordinaria se procederá con la apertura de la extraordinaria para someter a conocimiento, discusión y aprobación de las

personas asambleístas ahora constituida como una asamblea de naturaleza extraordinaria: **I. Caso Queja de Rodolfo González contra el Tribunal Disciplinario.**

**Disposiciones Generales para ambas asambleas: a)** De conformidad con el actual artículo 64 de los Estatutos, inciso e.1, los informes anuales (exceptuando los de la asamblea extraordinaria) ya están a disposición de los socios, desde ocho días naturales antes de la celebración de la ASSOEL, en la página web: www.castillo.cr. Por su parte, el informe del Tribunal Electoral estará a disposición de las personas asambleístas en la página web y en la recepción del club. **b)** El 11 de marzo de 2024 vence el plazo para presentar personalmente o enviar por correo electrónico a la dirección: juntadirectiva@castillo.cr las propuestas (asamblea ordinaria) que los socios consideren convenientes para la buena marcha del Club. **c)** Los apoderados podrán acreditarse hasta las 5 de la tarde del 14 de marzo de 2024, en la gerencia general. **d)** Los contratos de mandato (cartas-poder, poderes especiales, generalísimos, etc.) deberán cumplir con las exigencias legales (pago de timbres en entero bancario y/o en estampilla, autenticación, etc.). **Los poderes podrán otorgarse con la firma digital del poderdante (formato PDF) no requieren autenticación, pero sí el pago de timbres.** **NO PODRÁN ASISTIR A LA ASAMBLEA LOS COMODATARIOS O LOS OPTANTES DE COMPRAVENTA**, y todos aquellos cuyo negocio jurídico no les confiera la condición de socios inscritos como tales en el Registro de Accionistas, ni los dueños de acciones no-comunes sin derecho a voto en asambleas ordinarias. En esta asamblea, y salvo pacto en contrario (debidamente acreditado) ejercerán el derecho de voto los usufructuarios y no los nudos propietarios. Por otro lado, en cumplimiento de las leyes 7.600 y 7.935, las personas con algún tipo de discapacidad (acreditada o evidente) y las personas adultas mayores, podrán ingresar con una persona acompañante o edecán que les asista.

| | |
|---|---|
| *Host Zambrana Granados* | *Hermes Alvarado Salas* |
| Presidente | Secretario |